

DECLARACION DE PUNTARENAS DE LA XIX REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LOS SERVICIOS METEOROLOGICOS E HIDROLOGICOS NACIONALES IBEROAMERICANOS (CIMHET)

Los directores, directoras y representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, España, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, reunidos en Puntarenas (Costa Rica) el 7 y 8 de noviembre de 2024,

1. Manifiestan su satisfacción por el desarrollo del “Seminario Regional de Alto Nivel Alerta temprana para todas las personas: un enfoque transectorial agua, tiempo y clima”, realizado conjuntamente con la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA) y acuerdan adoptar sus conclusiones, anexadas a esta declaración.
2. Reiteran la importancia de continuar con la colaboración con la CODIA para el desarrollo de actividades de manera coordinada y el interés en seguir llevando a cabo reuniones conjuntas de alto nivel.
3. Expresan su preocupación ante el hecho de que los proyectos de desarrollo de servicios climáticos que se proponen a los países, en muchos casos no se dirigen a las instituciones competentes. El Representante Permanente ante la OMM debe ser un punto de referencia en el país para aquellas inversiones en las que estén implicados los servicios hidrometeorológicos.
4. Solicitan a España, como miembro del Consejo Directivo del SOFF (Financiación para Observaciones Sistemáticas), que siga abogando para incluir a los países de renta media en el proyecto, al menos para la fase 1 de diagnóstico de necesidades. Igualmente, solicitan a la Secretaría de la OMM el suministro de información clara sobre las condiciones para poder acceder a este tipo de financiación.
5. Acuerdan llevar a cabo los pasos necesarios para inscribir a la CIMHET en el registro de redes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
6. Reiteran su apoyo al desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana, considerando además que es una oportunidad para aumentar la visibilidad de los SMHN ante las autoridades nacionales.
7. Expresan su preocupación ante la multiplicidad de fuentes de información poco fiables y contrastadas en situaciones de adversidad hidrometeorológica, que pueden dar lugar a confusión a la hora de tomar decisiones relacionadas con la gestión de riesgos. Manifiestan que la única fuente oficial de información hidrometeorológica deben ser los SMHN.
8. Señalan la necesidad de disponer de conceptos claros en el diseño de los protocolos de alertas hidrometeorológicas y en el establecimiento de la responsabilidad de cada institución implicada.



9. Acuerdan que los Representantes Permanentes ante la OMM propongan a los respectivos directores nacionales de Protección Civil que consideren la posibilidad de reactivar la red iberoamericana de organismos de defensa y protección civil.
10. Reconocen la gran potencialidad que tiene el mecanismo de cooperación horizontal de la CIMHET para el desarrollo de los SMHN.
11. Consideran de gran interés para los SMHN el desarrollo de la reforma regional de la OMM, así como el fortalecimiento de las Oficinas Regionales para continuar y aumentar el apoyo a los países miembros.
12. Expresan su interés en el desarrollo de espacios que permitan visibilizar a los SMHNs ante los medios de comunicación y tomadores de decisiones.
13. Acuerdan retomar la iniciativa de desarrollo de un centro regional virtual de vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos en Suramérica.
14. Siguen manifestando el interés en desarrollar “Escritorios Iberoamericanos” siguiendo la estructura de los “Tropical y South American Desks” de la NOAA, solicitando a los presidentes de las Asociaciones Regionales III y IV que tengan una comunicación permanente con la CIMHET sobre los progresos en el mismo.
15. Reiteran el interés en que se siga promoviendo la adopción del Protocolo de Alerta Común (CAP) en los países iberoamericanos.
16. Acuerdan llevar a cabo estudios de Diagnóstico de Capacidades de País (CHD por sus siglas en inglés), según el formato diseñado por la OMM, para disponer, por una parte, de un panorama detallado del servicio meteorológico que pueda ser presentado a las autoridades nacionales y por otra poder disponer de una visión global de las necesidades regionales.
17. Reconocen el interés de la iniciativa de divulgación meteorológica iberoamericana, con el nombre MACONDO, abierta a cuantos SMHN estén interesados en participar. Expresan su satisfacción por el trabajo llevado a cabo este año y manifiestan el interés en promocionar la iniciativa.
18. Expresan la necesidad de conocer y establecer mecanismos de coordinación con las diferentes iniciativas de formación meteorológica e hidrológica existentes en la región, más allá de la ofertada por los Centros Regionales de Formación de la OMM, con objeto de optimizar recursos y no duplicar esfuerzos.
19. Expresan su interés en fortalecer la relación entre la academia y la operatividad. A este respecto proponen que, a través del MoU firmado entre la OMM y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), se lleven a cabo propuestas para ello entre los representantes permanentes nacionales de ambas instituciones.
20. Indican la necesidad de disponer de un programa de capacitación de los cuadros permanentes de los SMHN para el acceso los mecanismos de financiación y el diseño y desarrollo de proyectos.
21. Acuerdan promover iniciativas de capacitación en temas de hidrología operativa en los países de Iberoamérica, tomando ventaja de mecanismos altamente



- efectivos, como la cooperación horizontal y la existencia de redes especializadas como PROHIMET.
22. Solicitan a la Secretaría de la OMM que promueva el acercamiento entre los programas COPERNICUS y SERVIR-Centroamérica y los Representantes Permanentes de los países iberoamericanos ante la OMM, con el fin de establecer mecanismos de comunicación y consulta directa que permitan considerar las prioridades y requerimientos de estos países en el co-diseño y desarrollo de dichos programas.
 23. Manifiestan el interés en llevar a cabo un acercamiento entre el programa NOAA-NESDIS y los Representantes Permanentes de los países iberoamericanos ante la OMM, con miras a fortalecer la implementación del Programa de Predicción de Tiempo Severo (SWFP por sus siglas en inglés) en la región.
 24. Solicitan a la Secretaría de la OMM que incluya referencias sobre las potenciales colaboraciones con COPERNICUS, SERVIR-Centroamérica y NOAA-NESDIS, en los proyectos de decisión a ser conocidos durante las próximas sesiones ordinarias de la AR III (Fase 2) y la AR IV de la OMM.
 25. Acuerdan ampliar la colaboración con el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) para el emprendimiento de iniciativas en temas de tiempo, clima e hidrología operativa en Iberoamérica, en estrecha coordinación con el programa de las Asociaciones Regionales y los programas técnicos de la OMM
 26. Reiteran la importancia de continuar con las actividades del el Grupo de Trabajo de Género de la CIMHET, instando a todos los miembros a designar un punto focal de género en sus servicios. De igual manera, se propone fomentar espacios de intercambio para la juventud en el ámbito de los servicios meteorológicos, promoviendo la participación activa de jóvenes profesionales y facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre las nuevas generaciones.
 27. Acuerdan establecer el Premio CIMHET, con el objetivo de dar visibilidad a las contribuciones destacadas en el ámbito meteorológico dentro de la Comunidad Iberoamericana, y fomentar la excelencia y el reconocimiento profesional.
 28. Acuerdan que cada reunión de la CIMHET cuente con un lema temático, que contribuya a enfocar y dar coherencia a las actividades y reflexiones abordadas en cada encuentro, así como aumentar la visibilidad de la reunión.
 29. Manifiestan su interés en apoyar programas y proyectos de ciencia ciudadana y monitoreo climático participativo que permitan fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana nacionales.
 30. Acuerdan llevar a cabo las diferentes actividades incluidas en el Plan de Acción 2025/26 anexo a esta declaración.
 31. Acuerdan llevar a cabo una reunión virtual previa a la XX CIMHET para dar seguimiento al plan de acción acordado.
 32. Acuerdan difundir y divulgar esta declaración en sus instancias superiores a nivel nacional, asegurando su transmisión a través de los canales adecuados en cada



país, así como incluirla en las respectivas páginas web de los SMHN. Acuerdan, además, reportar los resultados de estas acciones de difusión. Asimismo, se insta a promover tanto la CIMHET como esta declaración en el ámbito de la Organización Meteorológica Mundial.

33. Agradecen la participación de los representantes del BID, Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH), IAI, NOAA-NESDIS, PROHIMET, SEGIB, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), y de los proyectos COPERNICUS, GEOGLOWS y SERVIR. I.
34. Expresan su agradecimiento al Director del INM de Costa Rica, Werner Stolz por el apoyo prestado para la realización de la reunión, así como al personal de la Oficina de la OMM para América del Norte, Centroamérica y el Caribe, por el gran trabajo realizado en la organización de la reunión. También agradecen a la Oficina Regional de la OMM para las Américas y la Agencia Estatal de Meteorología de España (AEMET) su apoyo para la celebración de esta reunión.

Firmado por Jorge Tamayo, coordinador de la CIMHET, dando fe de lo reflejado



ANEXO I

PLAN DE ACCION 2025-26

- Llevar a cabo una reunión de coordinación con el BID, para compartir y discutir las diversas evaluaciones y diagnósticos realizados recientemente en los países Iberoamericanos, con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos.
- Llevar a cabo los Diagnósticos Hidrometeorológicos de País (CHD) en los SMHN que lo soliciten a la Oficina Regional para las Américas de la OMM y a la secretaría de la CIMHET.
- Llevar a cabo un taller virtual sobre estudios de beneficios socioeconómicos (SEB) y la caja de herramientas SEB, organizado por la OMM, dirigido tanto a los SMHN como a las entidades y sectores interesados en los beneficios socioeconómicos de los servicios meteorológicos.
- Avanzar en el desarrollo de los “Escritorios Iberoamericanos”, siguiendo la estructura de los “Tropical and South American Desk” de la NOAA
- Crear un grupo de trabajo permanente, formado por los vicepresidentes de las ARIII y IV y el CRF de España, para coordinar las actividades de los CRF’s de la Comunidad Iberoamericana y analizar las actividades de formación planificadas por otras instituciones o iniciativas.
- Establecer un espacio común, accesible y regularmente actualizado para reunir las ofertas formativas de los Centros Regionales de Formación (CRFs), utilizando la web de CIMHET y el WMO Global Campus como repositorios principales. Se promoverá también que las páginas de las Asociaciones Regionales III y IV incluyan enlaces a estas acciones formativas.
- Realizar un webinar enfocado a buenas prácticas, intercambio de experiencias, fortalezas y debilidades de cada SMHNs
- Inscribir a la CIMHET en el registro de redes de la SEGIB
- Elaborar un listado de necesidades, regionales y nacionales, que puedan ser presentados como Comunidad Iberoamericana ante los mecanismos de cooperación.
- Llevar a cabo una reunión virtual de la CIMHET previa a la presencial

Formación

Llevar a cabo, en la medida de lo posible, los siguientes cursos:

- Modelación y pronóstico hidrológico



- Ciencia ciudadana para el manejo de recursos hídricos.
- Metodologías de análisis de balance hídrico
- Productos y aplicaciones satelitales para la meteorología
- Aplicaciones hidrometeorológicas de los radares meteorológicos
- Bases de datos
- Sistemas básicos
- Meteorología espacial
- Meteorología e hidrología y comunicación efectiva
- Meteorología aeronáutica para observadores aeronáuticos
- Llevar a cabo una nueva edición del curso de formación de meteorólogos según el PIB-M



ANEXO II

MENSAJES DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL “ALERTA TEMPRANA PARA TODAS LAS PERSONAS: UN ENFOQUE TRANSECTORIAL AGUA, TIEMPO Y CLIMA”

Reunidas presencialmente en Puntarenas (Costa Rica) el 6 de noviembre de 2024 los representantes de la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA) y de la Conferencia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), se han alcanzado las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA. Es esencial fortalecer el intercambio de datos y el desarrollo de plataformas comunes que integren sistemas de observación meteorológica e hidrológica.

SEGUNDA. Es necesario seguir trabajando en el fortalecimiento de las redes monitoreo y de los sistemas de información hidrometeorológicas, tanto en su instalación como en su sostenibilidad, así como de las instituciones responsables, con objeto de tener datos fiables y con series de calidad largas y continuas, que contribuyan a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad.

TERCERA. Es importante mantener e incrementar la colaboración entre las redes iberoamericanas para impulsar posiciones comunes y reforzar la posición de la región en los foros internacionales relacionados con tiempo, clima y agua.

CUARTA. Se debe reforzar el papel de las Conferencias como enlaces estratégicos entre los distintos actores de la cooperación regional e internacional, facilitando el acceso a mecanismos de financiamiento que permitan movilizar recursos para iniciativas de gran interés y magnitud.

QUINTA. La gestión de riesgos debe convertirse en una política de Estado, independiente de los cambios políticos.

SEXTA. Es imprescindible que las políticas públicas de los países contemplen el financiamiento estable para los servicios hidrometeorológicos, asegurando la sostenibilidad de estos servicios. El valor socioeconómico de los mismos en favor del país debe ser ampliamente difundido y respaldado en los niveles más altos de la administración pública.

SEPTIMA. La información oficial provista por los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales es crítica para la toma de decisiones, especialmente en el ámbito de los Sistemas de Alerta Temprana hidrometeorológicos. Para asegurar este servicio se requiere del fortalecimiento o del financiamiento permanente por parte de los Estados

OCTAVA. Es imprescindible trabajar al máximo nivel político la mejora de la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión de los riesgos hidrometeorológicos, con especial atención a la comunicación con los ciudadanos,



incluyendo el desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana inclusivos y mejorar la comunicación con la ciudadanía, incluyendo a las autoridades de protección civil y avanzando hacia una predicción por impactos, lo que permitirá que las comunidades estén mejor preparadas para afrontar fenómenos extremos.

NOVENA. Se debe integrar la información proporcionada por los servicios hidrológicos y meteorológicos para la gestión de los recursos hídricos, trabajando en el desarrollo de herramientas que mejoren las predicciones de inundaciones repentinas, incluyendo la adecuada integración de la hidrología operacional en los Sistemas de Alerta Temprana

DECIMA Es necesario que las herramientas desarrolladas para valorar el nivel de resiliencia frente a las sequías-se utilicen a nivel político, con un abordaje más proactivo que implique a todos los niveles de gobierno y que incluya a todos los actores económicos y sociales

UNDECIMA. Es fundamental disponer de monitores de sequía que integren múltiples fuentes de datos y que sean utilizados para la gestión proactiva y efectiva de estos eventos.

DUODECIMA La movilización de la voluntad política es clave para adoptar enfoques coordinados que abarquen todos los niveles de gobierno y que incluyan a los actores económicos y sociales en la respuesta ante las sequías. Además, los planes de inversión deben ser coherentes entre sí, reconociendo que la sequía no es solo un asunto medioambiental, sino que afecta a diversos sectores socioeconómicos.

DECIMOTERCERA. Se reconoce la importancia de evaluar y capitalizar las lecciones de eventos pasados para fortalecer la resiliencia. La coordinación y ejecución efectiva de los distintos planes de respuesta deben adaptarse a la realidad climática actual, que exige enfoques innovadores y ajustados a la crisis climática.

DECIMOCUARTA. La colaboración entre todos los niveles de gobierno, junto con el apoyo de instituciones del sistema de Naciones Unidas y de ols mecanismos internacionales de financiación, es fundamental para diseñar y financiar infraestructuras resilientes frente a sequías e inundaciones. Los proyectos relativos a resiliencia frente a riesgos de desastres hidrometeorológicos deben ser priorizados para poder optar a fondos de financiación climática.

DECIMOQUINTA. Las redes CODIA y CIMHET ratifican su compromiso de colaborar en el desarrollo de herramientas de evaluación de costes y beneficios para inversiones específicas en proyectos meteorológicos e hidrológicos. Evaluar los costos de la inacción en este ámbito es fundamental para movilizar los recursos necesarios y reforzar la resiliencia de la región.

DECIMOSEXTA. Las redes acuerdan elevar a la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente las conclusiones anteriores

